



ACTA ADMINISTRATIVA PARA REGULARIZAR EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA"

Siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre del año 2025, se reúnen en las instalaciones del plantel CONALEP Venustiano Carranza II, Clave 245 ubicado en Avenida Tenochtitlán sin número esquina Avenida Circunvalación Colonia Arenal Tercera Sección Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15600, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas: CC. Benjamín Carlos Sedano Guadarrama, Director del plantel; Benito Roberto Juárez Nava, Coordinador Ejecutivo II; Cristóbal Gómez López, Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos; Armando Abundez Fuentes, Jefe de Proyecto de Talleres y Laboratorios; con el objeto de hacer constar que, derivado del Programa para el Bienestar del Gobierno de México denominado "La Escuela es Nuestra" cuyo objetivo primordial es la mejora de las condiciones físicas y de los servicios escolares de los planteles públicos de educación básica y media superior, promoviendo la participación de la Comunidad Escolar mediante la conformación de un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), mismo que en este plantel CONALEP Venustiano Carranza II, se formalizó mediante Asamblea Escolar, atendiendo lo dispuesto en el "APARTADO B PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLARIZADA DE MEDIA SUPERIOR" del "ACUERDO número 13/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2025" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2025, y considerando que las Reglas de Operación mencionadas señalan que el uso de los recursos deben ser ejercidos en común acuerdo por la comunidad escolar a través del CEAP para mejorar los servicios escolares, equipar, rehabilitar y/o ampliar las condiciones físicas del plantel, el CEAP ha decidido, en acuerdo con la Asamblea, ejercer parte de los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos en beneficio de nuestra población estudiantil adquiriendo y entregando a la fecha de esta acta, los bienes muebles cuyas características se describen a continuación:-----

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
1	MESA PARA TRABAJO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE	3,205.00
17		
	TOTAL	54,485.00

En uso de la palabra, el C. Benjamín Carlos Sedano Guadarrama, Director del plantel, manifiesta que en observancia a las Reglas de Operación citadas, y considerando que parte de los recursos han sido ejercidos para mejorar los servicios escolares mediante la adquisición de bienes muebles, es de suma importancia administrar el equipamiento ya que asegura la eficiencia operativa, por lo que solicitará el registro de los bienes adquiridos en beneficio del plantel en el inventario físico de bienes muebles para su control, con la finalidad de administrar de manera eficaz, eficiente, con transparencia y honradez, el uso de los recursos asignados al plantel.-----

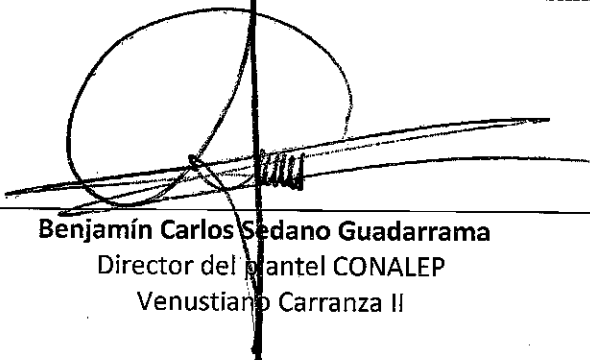


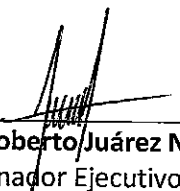


ACTA ADMINISTRATIVA PARA REGULARIZAR EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA"

Se levanta la presente acta en cumplimiento al Artículo 44 de las "Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP" vigentes, con el propósito de solicitar por escrito el registro de los bienes objeto de este instrumento en el inventario físico de bienes muebles, ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Acto continuo, previa lectura de la presente, y al no haber más hechos que hacer constar, se da por concluida firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Benjamín Carlos Sedano Guadarrama
Director del Plantel CONALEP
Venustiano Carranza II


Benito Roberto Juárez Nava
Coordinador Ejecutivo II


Cristóbal Gómez López
Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos


Armando Abundez Fuentes
Jefe de Proyecto de Talleres y Laboratorios

